

Bogotá D.C.

Señora:

YURY STEPHANIE SANCHEZ ARIAS
YURY STHEPANIE SANCHEZ ARIAS
Dirección Electrónica: Ysyurysanchez@gmail.com
BOGOTA, D.C. - BOGOTA, D.C.

Asunto: RESPUESTA AL RADICADO NO. 1-2026-25561

Respetada Señora Yury, cordial saludo.

Esta Secretaría recibió la petición relacionada en el asunto en la cual manifiesta “(...) *SE PRESENTE SOLICITUD DE RENUNCIA POR DESISTIMIENTO DEL PROCESO DE COMPRA POR TEMAS ECONÓMICOS (...)*” a la cual se brinda respuesta dentro del término legal establecido para el efecto, en el marco de las funciones de la Dirección de Financiación de Vivienda establecidas en el artículo 19 del Decreto Distrital 653 del 2025 “*Por medio del cual se expide el Decreto Único del Sector Hábitat,*” así:

Luego de realizar la revisión correspondiente en nuestro sistema de información, nos permitimos informarle que teniendo en cuenta su solicitud, se iniciara el trámite de aceptación de renuncia, con el cual se emitirá el correspondiente acto administrativo que deje en firme esta decisión. Una vez culminada esta etapa, el proyecto continuará con el trámite interno correspondiente hasta su firma y notificación. Le recomendamos estar atenta a los canales oficiales de comunicación, a través de los cuales se le informará cualquier novedad o requerimiento adicional relacionado con su solicitud.

Sin otro particular, la Secretaría Distrital del Hábitat le recuerda que todos los trámites y servicios que ofrece la entidad son totalmente gratuitos. Evite recurrir a intermediarios para acceder a información y caer en manos de quienes ejercen prácticas inescrupulosas. Ante cualquier irregularidad no dude en generar las respectivas quejas y denuncias a través de cualquiera de nuestros canales de atención habilitados actualmente: Línea 195, Sistema Distrital de Quejas y Soluciones Bogotá te Escucha, y correo electrónico: ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co

Cordialmente,

LESLIE DIAHANN MARTINEZ LUQUE
DIRECCION DE FINANCIACION DE VIVIENDA

Copia:

Anexos Electrónicos: 0

Elaboró: MARIA ALEJANDRA ESCOBAR RICO - DIRECCION DE FINANCIACION DE VIVIENDA
Revisó: DANIEL MAURICIO GARCIA GARCIA-SUBSECRETARIA DE VIVIENDA
Aprobó: LESLIE DIAHANN MARTINEZ LUQUE